



SALTA

DECRETO 1450/2015 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (PEP)

Declara de interés provincial el "CURSO ANUAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN DIABETES Y NUTRICIÓN".

Del: 29/04/2015; Boletín Oficial 06/05/2015.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores, solicita se declare de Interés Provincial el "Curso Anual de Formación y Capacitación en Diabetes y Nutrición", organizado por el Instituto Médico Savia Salud, Cruz Roja Argentina - Filial Salta y la Fundación Escuela para la Formación y Actualización en Diabetes y Nutrición (FUEDIN); y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo manifiesta la Cámara de Senadores en copia de la Declaración N° 700/14 - Expte. N° 90-23474/14, el mismo se desarrolla desde el mes de abril y tendrá su culminación en el mes de diciembre de 2015 en la Cruz Roja Argentina -Filial Salta, departamento Capital;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de propuestas en bienestar de la salud de la comunidad;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta decreta:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Provincial el "Curso Anual de Formación y Capacitación en Diabetes y Nutrición", organizado por el Instituto Médico Savia Salud, Cruz Roja Argentina - Filial Salta y la Fundación Escuela para la Formación y Actualización en Diabetes y Nutrición (FUEDIN), que se desarrolla desde el mes de abril y hasta el mes de diciembre de 2015.

Art. 2°.- Déjase establecido que la presente declaración de Interés, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Urtubey; Simón Padrós

